



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas	600
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas...	750
Particulares, anual ptas ...	900
Núm. suelto corriente,	10
" " atrasado.	18

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 20,00 pesetas

TODOS PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 74 15 21

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado

Año XCIV

Miércoles 5 de septiembre de 1979

Núm. 107

Administración de Justicia

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA. — NUM. 2

EDICTO

Don José Redondo Araoz, Magistrado, Juez de instrucción número dos de Palencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias previas con el número 432 de 1979, por accidente de circulación, en el que resultó muerte, lesiones y daños, al colisionar el turismo francés matrícula 9996—PZ—28 y el furgón también francés 6849—ET—94, habiéndose acordado con esta fecha, citar a los perjudicados-lesionados Antonio Lorenzo Dos Santos, vecino de Francia, María Ascensión Antunes, y Abilio Antunes Freire, también vecinos de Francia, a fin de que en el plazo de diez días puedan comparecer ante este Juzgado aportando los justificantes que por gastos médico - farmacéuticos - sanatoriales hayan tenido, a fin de formalizar Título Ejecutivo de Cuantía Máxima que puedan reclamar.

Dado en Palencia a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — José Redondo Araoz. — El Secretario judicial (ilegible).

2730

Juzgados de Distrito

BAÑOS DE CERRATO

Jaime Hernández Chico, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito de Baños de Cerrato (Palencia).

Doy fe: Que en el juicio de faltas que luego se hará mérito, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

SENTENCIA. — En Baños de Cerrato a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve. El Sr. D. Juan José Sertucha Díez, Juez de Distrito de esta localidad, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas que bajo el número 247/78, se tramita en este Juzgado, en virtud de atestado instruido por la Guardia Civil de Tráfico, en los que figuran como perjudicados Emeterio Ganado Témez, mayor de edad, casado, transportista y Casto Martín Revilla, mayor de edad, casado, ambos vecinos de Vitoria, representados por el Letrado don Agustín Calderón Martínez de Azcoitia y como denunciado Eusebio Celada Villandiego, mayor de edad, soltero, conductor, en ignorado paradero, y como responsable civil subsidiaria Carbónicas Palentinas, S. A., por la falta de daños en accidente de circulación, siendo parte el Ministerio Fiscal; y

FALLO. — Que debo de condenar y condeno al denunciado Eusebio Celada Villandiego, a la pena de mil cien pesetas de multa, que hará efectiva en papel de pagos al Estado y caso de impago sufrirá un arresto personal de tres

días, pago de costas y a que indemnice a los perjudicados Emeterio Ganado Témez y Casto Martín Revilla, en la cantidad de TREINTA Y UNA MIL SETECIENTAS VEINTISIETE PESETAS (31.727), por los daños de su vehículo, haciéndose extensiva esta responsabilidad al responsable civil subsidiario, Carbónicas Palentinas, S. A., de Palencia, para el caso de insolvencia del condenado. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/. Juan José Sertucha. — Rubricado.

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la firma en el mismo día de su fecha estando celebrando audiencia, doy fe. — J. Hernández. — Rubricado..

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Eusebio Celada Villandiego, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Baños de Cerrato a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Jaime Hernández Chico.

2577

CERVERA DE PISUERGA

Cédula de citación

Trinidad Inguanzo de la Fuente, de 25 años, casada, sus labores, nacida en Ortiguero (Oviedo), vecina de Valencia, ignorando domicilio, y su hijo Iván Arto Inguanzo, de 2 años, comparecerán ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día diecinueve de septiembre próximo, a las 10,50 horas, para asistir como perjudicados a la celebración del juicio de faltas señalado, que en este Juzgado se tramita núm. 148/1979, sobre lesiones y daños en accidente de

tráfico, contra Pedro Inguanzo de la Torre e Hipólito Ramos Gómez; previniéndola que deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por ser desconocido el domicilio facilitado por la perjudicada, expido la presente en Cervera de Pisuerga a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Maura Pérez.
2731

Administración Municipal

AMPUDIA

EDICTO

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el Presupuesto municipal ordinario de ejercicio de 1979, por medio de superávit, al objeto de que, por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del art. 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Ampudia 1 de septiembre de 1979.— El Alcalde, Bautista Hernández.

2734

AMPUDIA

EDICTO

Acordado por la Corporación de mi presidencia celebrar subasta para el arrendamiento de las fincas rústicas denominadas prados de "Villa" y "Mayorales", en cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de ocho días, el pliego de condiciones aprobado a efectos de reclamaciones.

Ampudia 1 de septiembre de 1979.— El Alcalde, Bautista Hernández.

2738

BUENAVISTA DE VALDAVIA

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los Padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1979, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los

cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

Aprovechamiento de pastos.
Idem apícola de colmenas.
Arbitrio sobre tenencia de perros.
Tasa de rodaje por vías municipales.
Idem por tránsito de ganados por vías municipales.

Idem por entrada de vehículos en edificios particulares.

Idem por desagüe de albañales.
Idem por desagüe de canalones y otros en la vía pública o terrenos del común.

Buenavista de Valdavia 1 de septiembre de 1979. — El Alcalde (ilegible).

2742

CALZADA DE LOS MOLINOS

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento y habilitación de crédito, por medio de superávit, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Calzada de los Molinos 30 de agosto de 1979. — El Alcalde (ilegible).

2737

CISNEROS

EDICTO

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi Presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos del Presupuesto de 1978, prorrogado para 1979, por medio de superávit, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación para ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cisneros 31 de agosto de 1979. — El Alcalde, M. Rodríguez.

2724

CISNEROS

EDICTO

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi Presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido núm. 2 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario de 1978, prorrogado para el presente ejercicio de 1979, por medio de transferencia, al objeto de quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación para ante el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cisneros 31 de agosto de 1979. — El Alcalde, M. Rodríguez.

2722

GRIJOTA

EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada por el Pleno de la Corporación municipal, el día 30 del actual, aprobó el proyecto técnico para las obras de construcción del nuevo Puente sobre el Canal de Castilla, que da acceso al pueblo de Grijota, promocionado por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, el cual se somete a información pública por término de un mes, a contar del siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a cuyo efecto queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de Oficina, para que pueda ser examinado y presentar cuantas reclamaciones u observaciones consideren oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Grijota 31 de agosto de 1979. — El Alcalde (ilegible).

2729

GUARDO

ANUNCIO

Subasta obras Centro de Salud en Guardo

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Centro de Salud en esta villa, con arreglo al pliego de condiciones, cuyo resumen es el siguiente:

OBJETO DE CONTRATO. — Lo es la contratación mediante subasta de las obras del Centro de Salud de Guardo,

según proyecto técnico del arquitecto don Amador Lamela.

PLAZO DE EJECUCION. — Será de 18 meses. el plazo de garantía será de un año.

PAGO. — Se efectuará contra certificación presentada y aprobada por el Ayuntamiento.

TIPO DE LICITACION. — Es de pesetas 26.266.150, incluyéndose en este precio el importe del proyecto técnico y los honorarios de dirección de obra, que satisfará el contratista.

GARANTIA. — Fianza provisional 25.000 pesetas. Definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

PROPOSICIONES. — Se presentarán en sobre cerrado en las oficinas del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca el anuncio de subasta en el "Boletín Oficial del Estado", con arreglo al modelo que se inserta a continuación y con la indicación: Proposición para la subasta Obras Centro de Salud de (once o catorce horas).

La calificación del Contratista será: Grupo J. Subgrupo 4.

APERTURA DE PLICAS. — Tendrá lugar en la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil, al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., con domicilio en..... de....., con D. N. I. número, con plena capacidad jurídica de obrar, a efectos de tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un Centro de Salud de Guardo, anunciado en el "Boletín Oficial del Estado" número, de fecha, hace constar que:

a) Ofrece el precio de (en letra y números) para la adjudicación de tales obras.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes.

c) Está en posesión de la documentación que exige la legislación vigente para tomar parte como contratista en la subasta de dichas obras.

d) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones y demás documentos del expediente.

(Fecha y firma con póliza de 6 pesetas y sello municipal de 25 pesetas).

Guardo 24 de agosto de 1979. — El Alcalde (ilegible).

2679

MAZUECOS DE VALDEGINATE

EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 28 de agosto, acordó aprobar el expediente número uno sobre la modificación de créditos en el presupuesto ordinario en vigor.

Por lo que se expone el expediente por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Mazuecos de Valdeginate 30 de agosto de 1979. — El Alcalde (ilegible).

2721

MONZON DE CAMPOS

EDICTO

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que por haber quedado desierto el concurso del servicio de recogida de basuras de este Ayuntamiento, anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 81, del día 6 de julio de 1979, se anuncia un segundo concurso en las mismas condiciones que el primero, reduciendo el plazo de presentación de proposiciones a diez días hábiles, de conformidad con el artículo 19 del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Monzón de Campos 28 de agosto de 1979. — El Alcalde, Santos López.

2749

MONZON DE CAMPOS

EDICTO

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que por haber quedado desierto el concurso anunciado por este Ayuntamiento para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 86, del día 18 de julio de 1979, se anuncia un segundo concurso en las mismas condiciones que el primero, reduciendo el plazo de presentación de proposiciones a diez días hábiles, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Monzón de Campos 28 de agosto de 1979. — El Alcalde, Santos López.

2750

REINOSO DE CERRATO

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1979, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamacio-

nes que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

Tasa por desagüe de canalones y otros a la vía pública.

Idem por entrada de vehículos a través de aceras.

Idem por rodaje y arrastre de vehículos.

Idem por tránsito de ganados por las vías públicas.

Arbitrio con fines no fiscales sobre tenencia de perros.

Reinoso de Cerrato 28 de agosto de 1979. — El Alcalde, José M.^a Rodríguez.

2728

SOTO DE CERRATO

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los Padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1979, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

Tasa sobre desagüe de canalones.

Idem sobre entrada de vehículos.

Idem sobre rodaje de carros y remolques.

Arbitrio no fiscal sobre tenencia de perros.

Idem de abastecimiento de agua a domicilio.

Aprovechamiento de pastos terrenos del Ayuntamiento.

Soto de Cerrato 28 de agosto de 1979. — El Alcalde (ilegible).

2743

VILLASILA DE VALDAVIA

EDICTO

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público en la Secretaría municipal durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1979, por medio de superávit, al objeto de que, por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor

del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villasila de Valdavia 1 de septiembre de 1979.—El Alcalde, Félix Rodríguez.
2741

VILLOVIECO

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los Padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1979, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

Derechos concesión de placas y tablillas.

Idem desagüe de canalones y otros a la vía pública.

Idem ocupación de la vía pública.

Idem entrada de carruajes en edificios particulares.

Idem sobre rodaje o arrastre de vehículos.

Idem sobre tránsito de animales por vías municipales.

Arbitrio sobre chimeneas.

Idem sobre tenencia de perros.

Derechos sobre el servicio de alcantarillado.

Idem sobre la acometida de los desagües particulares a la red general del alcantarillado.

Villovieco 22 de agosto de 1979.—El Alcalde (ilegible).
2739

ENTIDADES LOCALES MENORES

JUNTA VECINAL DE CILLAMAYOR

Anuncio de subasta

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial del ICONA y ejecutando acuerdo de esta Junta vecinal, se anuncia la siguiente subasta:

OBJETO DEL CONTRATO. — Subasta para adjudicar el aprovechamiento de madera de 120 pies de chopo canadiense con 69 metros cúbicos y 25 pies de chopo lombardo, con 26 metros cúbicos, ambos con corteza, en el monte de Utilidad Pública denominado PEDRERA y otros, de la pertenencia de esta Junta vecinal.

TIPO DE LICITACION. — El precio base de licitación es de 190.800 pesetas y el precio índice de 238.600 pesetas.

FORMA DE PAGO. — El pago del precio se efectuará a la Junta vecinal, dentro de los quince días siguientes a la adjudicación definitiva y antes de retirar la madera.

GARANTIA PROVISIONAL. — El 10 por 100 del precio base de la subasta y la definitiva el 10 por 100 del precio de adjudicación.

PLIEGO DE CONDICIONES. — Están de manifiesto en la Secretaría de la Junta vecinal.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES. — Se efectuará en la Secretaría del Ayuntamiento de Barruelo, durante las horas de oficina, durante veinte días hábiles, siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con arreglo al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle, con D. N. I., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta a celebrar, para la adjudicación de aprovechamiento de 120 pies de chopo canadiense con 69 metros cúbicos de madera y 25 pies de chopo lombardo, con 26 metros cúbicos, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número, de fecha, a cuyo efecto hace constar que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y acompaña resguardo de la fianza provisional sometiéndose en todo el pliego de condiciones que rige la misma.

APERTURA DE PLICAS. — La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil, al en que termine el plazo de presentación de instancias, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas, ante la mesa que se constituya, presidida por el Presidente de la Junta vecinal interesada.

Si quedara desierta la primera subasta, la segunda o siguiente se celebrará, diez días después de la primera

a la misma hora y condiciones de la primera y en el mismo lugar señalado.

Cillamayor 28 de agosto de 1979.—
El Presidente de la Junta vecinal, Antonio Calvo Iglesias.

2707

Documentos expuestos

PADRON DE LA CONTRIBUCION RUSTICA

Habiéndose formado los padrones que se relacionan, correspondientes al año 1979, se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan, por el plazo reglamentario, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarles y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que, pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna reclamación por justa que sea.

AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN

Villada	2735
Villostre	2740

PADRON DE LA LICENCIA FISCAL, IMPUESTO INDUSTRIAL TRANS- PORTES

Habiéndose formado los padrones que se relacionan, correspondientes al año de 1979, se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan, por el plazo reglamentario, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarles y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que, pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna reclamación por justa que sea.

AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN

Reinoso de Cerrato	2725
Soto de Cerrato	2736